

MÚSICA DE CÁMARA III (MÚSICA ANTIGUA)

Identificación de la asignatura

Asignatura: Música de Cámara III	
Materia: Música de Conjunto	Departamento: Música Antigua
ECTS: 6	Carácter de la asignatura: obligatoria
Tipo asignatura: práctica	Duración: Anual
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerarios de Clave, Flauta de pico y Viola da gamba	
Horas lectivas: 1'5 h. lectivas	Aulas: 117, 119 y Clave 1
Profesores	<p>Calia Álvarez Dotres @ calia.alvdot@educa.jcyl.es</p> <p>Jorge García Martín jorge.garmar@educa.jcyl.es</p> <p>Pilar Montoya Chica pmontoya@educa.jcyl.es</p> <p>Tamar Lalo tamar.lal@educa.jcyl.es</p> <p>Saskia Roures Navarro saskiam.rounav@educa.jcyl.es</p>

Introducción

Integrar al alumnado de música antigua en la conjunción con otros instrumentos de su mismo departamento y de otros para su formación integral en un grupo de música de cámara como futuro músico práctico.

Requisitos previos de formación

Es obligatorio tener aprobado Música de Cámara II.

Contenidos

- Aprendizaje del repertorio de música de cámara apropiado para cada instrumento a través de clases semanales, preparación personal y ensayos.
- Aplicación de este aprendizaje a través de audiciones y/o conciertos públicos y trabajo en grupo.
- Estudio del repertorio más significativo de su instrumento desde el punto de vista camerístico, adecuado a este nivel.
- Estudio en profundidad del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables al repertorio más representativo de música de cámara de cada instrumento de acuerdo con su evolución artística.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Interpretación en audiciones/conciertos	3		3
3	Ensayos en grupo	50		50
4	Pruebas de evaluación	2		2
5	Estudio personal		80	80
TOTALES		100	80	180

Evaluación

Sistema de evaluación

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	40%
Control del rendimiento en clase	60%
TOTAL	100%

La evaluación a lo largo del curso consistirá en la interpretación en las audiciones, de un programa que se ceñirá a la relación de obras anteriormente expuesta. Este programa debe incluir:

Dos obras de diferentes estilos en cada Audición.

Las obras que lleven acompañamiento deberán ser interpretadas en las audiciones con sus correspondientes acompañantes.

El tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

La selección de las obras del programa será realizada por el profesor con el conjunto de alumnos que formen la agrupación de cámara.

En el examen de septiembre, se tendrá que tocar un mínimo de tres obras del repertorio del programa del alumno, a elección del tribunal. El alumno tendrá que llevar a los acompañantes que requiera el repertorio.

La calificación de dichas pruebas será consignada en un acta, utilizando una escala numérica de cero a 10, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a cinco puntos.

Asistencia a clase

¿Es obligatoria la asistencia a clase?: Si

Si es obligatoria, ¿qué porcentaje de no asistencia se permite?: A partir de un 20% de no asistencia, el porcentaje de las audiciones se incrementa progresivamente y se reduce el del control del rendimiento en clase.

Asistencia a las audiciones: Obligatoria, la inexistencia a las mismas se evaluará con un 0 en este apartado

Criterios de evaluación generales

- Asistencia y rendimiento en clases de Música de Cámara, talleres y seminarios.
- Participación activa y obligatoria en audiciones de carácter público en colaboración con el Departamento de Música Antigua (tres audiciones).
- Dominio técnico, interpretativo y grupal en base a un/a:

Fraseo melódico.

Sonido estable y afinado.

Articulación variada.

Digitación relajada y limpia.

Interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo.

Control de dirección y flexibilidad grupal.

Control escénico.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria): La Evaluación de septiembre será con tribunal. Sólo se evaluará una prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación.

Calendario de las evaluaciones El establecido por el calendario escolar vigente.

Medidas excepcionales: Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumno.

Recursos

Partituras.

Audiovisuales: Se recomienda “visitar” las diferentes versiones de las obras del curso por diferentes intérpretes, que se encuentren en la Biblioteca del Centro o en el aula.